



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 044/2025-CI

SALTA, 24 de febrero de 2025

Expte. N° 16279/17

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

La Lic. Rosa Evelia Guantay presenta nota de donación de bienes adquiridos con fondos del Subsidio del Proyecto de Investigación N° 1749/0 y solicita que se designe como responsable patrimonial de los mismos a la Mg. Norma Silvina Bravo;

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que *"En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición"* y que *"Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación."*;

Que mediante Providencia 351-DP-2024 a fs.65, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad realizó la intervención que le compete, solicitando se emita resolución de alta de los bienes consignados en la Tabla N° 1 a fs. 64 vta.;

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 22.814 de fecha 17 de diciembre de 2024 a fs. 67, expresa que no tiene objeción legal que formular al alta patrimonial de los bienes detallados por el Consejo de Investigación en Providencia N°186-CIP-2024 a fs 64 vta. e informa que corresponde a este Consejo el dictado de la resolución pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04;

Que corresponde emitir resolución;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación efectuada por la Lic. Rosa Evelia Guantay, DNI N° 14.302.888, de los bienes que se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 044/2025-CI

PROYECTO N° 1749/0			
Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	436-6169	Monitor AOC 19 pulgadas LCD N° de Serie: I7188ha016443	\$700,00
2	435-1308	Cámara Digital SONY DSC-W110 Silver. Incluye tarjeta de memoria.	\$1.048,00
3	450-8693	Enseñar a entender lo que se lee. Berta Braslavsky. La alfabetización en la familia y en la escuela. Fondo de cultura económica. ISBN 978-950-557-634-0.	\$32,00
4	450-8693	Cultura escrita y educación. Emilia Ferreiro. Fondo de Cultura Económica. Espacios para la Lectura. ISBN 968-16-6131-1.	\$39,00
5	450-8693	Leer y escribir en la escuela: lo real, lo posible y lo necesario. Delia Lerner. Fondo de Cultura Económica. Espacios para la lectura. ISBN 978-968-16-6399-5.	\$37,00
Total (5)			\$ 1.856,00

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$ 1.856 (pesos, mil ochocientos cincuenta y seis).

ARTÍCULO 3°.- Designar a la Mg. Norma Silvina Bravo, DNI N° 25.727.068, como responsable patrimonial de los bienes descriptos en el Art. 1° de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que el ingreso patrimonial de los bienes será para el Consejo de Investigación de esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Por Mesa de Entradas del CIUNSa notifíquese a la Lic. Rosa Evelia Guantay, a la Mg. Norma Silvina Bravo, al Dpto. de Patrimonio de este Consejo y a la Dirección General de Administración de la UNSa. para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa